



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0061152/2014

VISTO:

El planteo de los Consejeros Estudiantiles de las Agrupaciones Asociación Libre y Sur, respecto a la posible falta de difusión adecuada de los nuevos requisitos prácticos para la condición de alumno libre en las próximas mesas de exámen; y

CONSIDERANDO:

Que resulta adecuado posponer la implementación de las nuevas exigencias hasta tanto se cuente con un informe sobre las dificultades de las distintas cátedras sobre esta cuestión.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Prorrogar la implementación de los nuevos requisitos prácticos para la condición de alumno libre hasta el turno de Febrero/Marzo de 2015.

Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°

306

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA